

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 3601 1

PARRAL, Octubre 28 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, del 20.04.99. -
- 4.- El Decreto Exento Nº3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento Nº3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Alineación de Terreno para Construcción de Población, los días 20, 21 y 22 de Octubre de 2010 del 2010, al siguiente funcionario municipal:

LUIS URRUTIA RIVEROS Planta, Auxiliar, Grado 14º E.M.R.

CANCELESE, a la persona antes indicada, Tres (03) Viáticos de faena, con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JAQUELINE SILVA SAL JEFE DE PERSONAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Autorizado por Viático a que tiene derecho Sin Pernoctar Nº Con Pernoctar Nº De Faena Nº 3	Lugar S=7/02 My ON MA	つ赤	Día 20-21-22 /10/2010 Motivo: ALS JE liter ou
Firma Funcionario Firma Funcionario P Vº Bº Jefe de Finanzas 27/6/20		Contra or vers	Hora: 9:00 Hasta: /7:30 F Tomero Para corss -

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637700, www.parral.cl, e-mail: parral@tie.cl